



266

ACTA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2016

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, a horas tres de la tarde, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Rector (e), con la finalidad de realizar la XXXIX, Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General (e), el Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector
Comisión de Servicio

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza
Vicerrectora de Investigación

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría
Inasistió

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Mg. Oscar Esteban García Grados
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica
Representación MSc. Columna

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología
Representación Ing. Segundo Zamora

INVITADOS:

M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración (e)
Representación Ing. Patricia Escobedo





Mg. Rubén Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario

Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque
Director de Asesoría Legal (e)

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila
Director de Planificación y Presupuesto (e)

MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga
Director de Recursos Humanos (e)

Inasistió

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

M.S.c. Segundo Manuel Oliva Cruz
Director Ejecutivo del INDES-CES

Abog. Germán Auris Evangelista
Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Inasistió

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes

Otros

PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 166-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Plan de Gestión de la Calidad de la UNTRM, con el fin de dar cumplimiento al MV1, del indicador 7, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 348-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de cuarenta y nueve (49) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y/O SEPARACIÓN DOCENTE DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 168-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Reglamento General del Proceso de Ratificación, Promoción y/o Separación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para dar cumplimiento al indicador N° 41, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.



**ACUERDO N° 349-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento General del Proceso de Ratificación, Promoción y/o Separación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de X Capítulos, 45 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Finales y 05 Anexos, en diecisiete (17) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNTRM Y PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS 2017- 2018:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 168-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para dar cumplimiento al indicador N° 41, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, con Oficio N° 169-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2017- 2018, para dar cumplimiento al MV2, del indicador N° 41, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario

ACUERDO N° 350-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, en once (11) folios; asimismo, aprobó el Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2017- 2018, cuerpo normativo que consta treinta y tres (33) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 168-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para dar cumplimiento al indicador N° 41, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

ACUERDO N° 351-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 29 Artículos, 01 Disposición Transitoria Final y 08 Anexos, en dieciséis (16) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 170-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, informa al Señor Rector, que en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario y Deporte, han elaborado el Reglamento Deportivo de la UNTRM, que servirá para cumplir con el MV3, del indicador N° 46, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.



**ACUERDO N° 352-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento Deportivo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de V Capítulos, 24 Artículos y 01 Disposición Transitoria, en cinco (05) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 168-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para dar cumplimiento al indicador N° 41, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 353-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 49 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias y 03 Anexos, en diecinueve (19) folios.

PROPUESTA DE MANUAL DEL USUARIO DE INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 171-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Manual del Usuario de Indicadores de Gestión Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Módulo de Resultados y Módulo de Registro de Datos, que servirá para cumplir con el MV 7, del indicador N° 4, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 354-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Manual del Usuario de Indicadores de Gestión Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Módulo de Resultados y Módulo de Registro de Datos, cuerpo normativo que consta de dieciséis (16) folios.

PROPUESTA MANUAL DEL USUARIO – SISTEMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS – UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 185-2016-UNTRM-VRAC/DGB, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Biblioteca (e), remite el Manual del Usuario – Sistema de Gestión de Bibliotecas – UNTRM, que servirá para cumplir con los medios de verificación del indicador N° 4, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 355-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Manual del Usuario – Sistema de Gestión de Bibliotecas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de seis (06) folios.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNTRM:

El Rector (e), da a conocer al Consejo Universitario que Oficio N° 0699-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de octubre del 2016, la Directora General de Administración (e), informa la Presidente del Comité de





Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNTRM, con Oficio N° 0001-2016-UNTRM-R/COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, ha remitido el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en ese marco solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 356-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VIII Títulos, 87 Artículos y 03 Disposiciones Finales, en veinticinco (25) folios.

PROPUESTA DE MANUAL DE USUARIO – ESTUDIANTE DEL SISTEMA INTEGRADO ACADÉMICO (SIA) UNTRM – MÓDULO MATRÍCULA DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 01025-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 10 de octubre del 2016, la Directora General de Admisión y Registros Académicos, remite el Manual de Usuario – Estudiante del Sistema Integrado Académico (SIA) UNTRM – Módulo Matrícula y solicita su revisión, evaluación y posterior aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 357-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Manual de Usuario – Estudiante del Sistema Integrado Académico (SIA) UNTRM – Módulo Matrícula de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de trece (13) folios.

PROPUESTA DE MANUAL DEL USUARIO AULA VIRTUAL UNTRM – MÓDULO – ESTUDIANTES DE PRE Y POSGRADO Y EL MANUAL DEL USUARIO AULA VIRTUAL UNTRM – MÓDULO – DOCENTE DE PRE Y POSGRADO DE LA UNTRM:

El Rector (e), informa que mediante Oficio N° 165-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite el Manual del Usuario Aula Virtual UNTRM – Módulo – Estudiantes de Pre y Posgrado y el Manual del Usuario Aula Virtual UNTRM – Módulo – Docente de Pre y Posgrado, que servirá para cumplir con los medios de verificación 5 del indicador N° 4, de las condiciones básicas de calidad (CBC), propuesta por la SUNEDU, para el licenciamiento de universidades y solicita su aprobación por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 358-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Manual del Usuario Aula Virtual UNTRM – Módulo – Estudiantes de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de diez (10) folios y el Manual del Usuario Aula Virtual UNTRM – Módulo – Docente de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de catorce (14) folios.

PROPUESTA DE MANUAL DE USUARIO – OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRADO ACADÉMICO (SIA) UNTRM:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 01027-2016-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 10 de octubre del 2016, la Directora General de Admisión y Registros Académicos, remite el Manual de Usuario – Operador del Sistema Integrado Académico (SIA) UNTRM y solicita su revisión, evaluación y posterior aprobación por el Consejo Universitario.





271

ACUERDO N° 359-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpo Chauca Valqui), el Manual de Usuario – Operador del Sistema Integrado Académico (SIA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de ciento sesenta y ocho (168) folios.

INFORME SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIOS, MALLAS CURRICULARES, OBJETIVOS ACADÉMICOS Y PERFILES DEL EGRESADO:

El Rector (e), informa que el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, con Oficio N° 0345-2016-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 10 de octubre del 2016, remite la Resolución de Decanato N° 0268-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de setiembre del 2016, mediante la cual, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, la Resolución de Decanato N° 0270-2016-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de setiembre del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y solicita su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, el Rector (e), informa que con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite las resoluciones de aprobación de la actualización de planes de estudios, mallas curriculares, objetivos académicos y perfiles del egresado y solicita su ratificación por el Consejo Universitario, programas académicos que se detallan en el cuadro siguiente:

Item	Programa Académico
01	Contabilidad
02	Turismo y Administración
03	Turismo y Hostelería
04	Maestría en Gestión Pública
05	Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible
06	Maestría en Ciencias Penales
07	Maestría en Derecho Civil
08	Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo
09	Maestría en Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe
10	Doctorado en Ciencias de la Educación
11	Psicología
12	Tecnología Médica – Radiología
13	Tecnología Médica – Terapia Física y Rehabilitación
14	Maestría en Estomatología
15	Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud
16	Maestría en Gestión Ambiental
17	Maestría en Ingeniería Estructural
18	Maestría en Ingeniería Vial
19	Maestría en Biometría y Estadística Aplicada
20	Maestría en Biotecnología
21	Maestría en Ciencias en Producción Animal
22	Maestría en Gerencia de Agronegocios
23	Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable
24	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable

El Director General de Calidad Académica y Acreditación, informa que la Maestría en Gerencia en Turismo, no ha sido considerada por que no han cumplido en presentar la documentación sustentatoria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa que el día sábado 08 de octubre del 2016, han trabajado con ciertas dificultades en la documentación respecto a la Maestría en Gerencia en Turismo.





272

El Director General de Calidad Académica y Acreditación, informa que se presume que la documentación presentada ha sido una copia y pega del Doctorado de Educación, observándose que no han borrado algunas evidencias.

El Director de la Escuela de Posgrado, informa que se presume que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ha presentado documentos plagiados del Doctorado en Educación, con errores, ni siquiera ha borrado el nombre del Doctorado. Asimismo, informa que la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, han presentado la documentación escrita pero no en medio digital, lo mismo ha pasado con la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, no se ha cumplido con la norma.

El Defensor Universitario, opina que debe asumir la culpa el Director de Escuela que asumió la responsabilidad y no cumplió.

El Rector (e), indica que presumiblemente es una copia del estudio de mercado de la oferta y demanda del Doctorado en Educación, por ese motivo y por no haber cumplido a tiempo no se puede aprobar, con cargo a realizar las investigaciones por no haber cumplido con la documentación para sustentar esa maestría.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que al Consejo Universitario llamar la atención por escrito al Director de Escuela.

ACUERDO N° 360-2016-UNTRM-CU:


El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), la actualización el Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados. A excepción de la Maestría en Gerencia en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, por no haber cumplido con la presentación de la documentación solicitada.

ACUERDO N° 361-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), llamar la atención al Director de Escuela Profesional que cometió la omisión en la presentación de los documentos para sustentar la Maestría en Gerencia en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM.

Siendo las ocho de la noche del mismo día el Rector (e) Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)